

# Comision

ADMINISTRATIVA DE ARBITRIOS

de Amortizacion

del Partido de Vinuoz.

---

Por el D. Decreto de  
11 de Diciembre de 1829, se  
halla establecido el impuesto  
de un 4<sup>o</sup> sobre los rendimi-  
entos de las ventas y oficiales  
enajenados de la corona; y  
otro 4<sup>o</sup> sobre los arbitrios  
municipales y particulares  
públicos y comunes de qual-  
quiera corporacion civil,  
militar ó eclesiastica ó particu-  
lar dispuete.


y como me consta que el  
oficio de Escribano de cre-  
dulado Satio de la corona  
por enajenacion se hace me-  
rito de Sirva V. darne una  
copia circunstanciada y du-  
plicada de las ventas que  
peseu explicando en ellas



que tenga el cumplim.<sup>to</sup>  
cual corresponde de cuya  
exactitud y celo en la ob-  
servancia de la Soberana  
resolucion me prometo re-  
cibir sin el menor retardo  
los respectivos manifiestos  
que en el mismo se contie-  
ne.

Dios que a. en Sa. V.  
Navar 10 de Abril 1806.

José Anton del Olmet



Don Alvaro de Villafraña



